



AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 3.661/2013

Con fecha 26 de agosto de 2013 y tras unos estudios previos se dicta providencia de incoación de expediente de modificación del contrato de gestión, mediante concesión, del servicio de suministro de agua potable a domicilio, alcantarillado y depuración de aguas residuales, suscrito con la mercantil SOCAMEX, SAU.

Por parte de los servicios municipales técnicos, económicos y jurídicos se emiten los correspondientes informes.

Con fecha 23 de septiembre de 2013 se remite oficio a la mercantil SOCAMEX, SAU para dar cumplimiento al trámite de audiencia. La misma presenta su propuesta de modificaciones con fecha 29 de octubre de 2013 y registro de entrada nº 9.226.

Examinadas las propuestas el Ayuntamiento con fecha 12 de noviembre de 2013 propone: **Ordenar la realización de nuevas inversiones en redes municipales de abastecimiento de agua, saneamiento y pluviales por importe de 4.630.426,83 euros de conformidad con el cuadro adjunto y establecer como única contraprestación la ampliación del plazo contractual durante 19 años a contar desde el día 1 de febrero de 2019.**

Nº	ACTUACION	PRESUPUESTO	2014	2015	2016
1	ZURBARAN GRECO MURILLO SANTEREN STA BARBARA	465.920,50		465.920,50	
2	VEREDA DE LOS SECANOS	112.852,80			112.852,80
3	FUENTE BLANCA COLON	122.257,20			122.257,20
4	AV. CONSTANTINO LOPEZ PIO XII ALFONSO X	151.307,90			151.307,90
5	PEDRO GAMBIN	102.498,90	102.498,90		
6	BARRIO LAS FILIPINAS	741.105,37	741.105,37		
7	AGUILAS FUENTE RAL MARCOS REDONDOI	222.080,95			222.080,95
8	FRAY JUNIPERO SERRA	118.495,44	118.495,44		
9	GRAL PRIMO DE RIVERA HERNAN CORTES Y GRAL GARCIA DIAZ	151.410,84		151.410,84	
10	PARRICAS	65.998,80		65.998,80	
11	LORENZO ANDREO RUBIO Y CALLE DE LA ESTACION	166.968,58			166.968,58
12	LA FERIA Y Vº DEL ROSARIO	36.536,39	36.536,39		
13	JUAN DE AUSTRIA	135.705,00		135.705,00	
14	ACTUACIONES EN PEDANÍAS	220.736,00	40.000,00	100.000,00	80.736,00
15	RED DE PLUVIALES EN LORENZO ANDREO Y CONEXION AL DEPOSITO	203.486,09	203.486,09		
16	BARRIO DE SAN RAMON	90.470,00		90.470,00	
17	CALLE GOROSTIZAGA	40.697,10			40.697,10

18	MEJORA EN CONTROL DE PRESIONES RED	67.269,65	67.269,65		
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL		3.215.797,51	1.309.391,84	1.009.505,14	896.900,53
GASTOS GENERALES 13% + BENEFICIO INDUSTRIAL 6%		611.001,53	248.784,45	191.805,98	170.411,10
SUMA		3.826.799,03	1.558.176,29	1.201.311,12	1.067.311,63
IVA 21%		803.627,80	327.217,02	252.275,33	224.135,44
TOTAL PRESUPUESTO		4.630.426,83	1.885.393,31	1.453.586,45	1.291.447,07

De conformidad con lo expuesto en el informe jurídico del Sr. Secretario Municipal, procede, en aplicación de lo previsto en el artículo 60.3.b) de la LCAP (aplicable a la modificación en tramitación), solicitar el dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia con carácter preceptivo.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tengo a bien

RESOLVER

Primero. Solicitar al Consejo Jurídico de la Región de Murcia la emisión del dictamen preceptivo para la modificación del contrato de gestión, mediante concesión, del servicio de suministro de agua potable a domicilio, alcantarillado y depuración de aguas residuales, suscrito con la mercantil SOCAMEX, SAU.

Segundo. Remitir el expediente completo y foliado al Consejo Jurídico de la Región de Murcia a los efectos oportunos.

Tercero. Notificar la presente resolución a la mercantil SOCAMEX, SAU a los efectos oportunos.

Lo manda, firma y sella el Sr. Alcalde-Presidente en Alhama de Murcia, a doce de noviembre de dos mil trece, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.



EL ALCALDE,

Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales.

Ante mí,
EL SECRETARIO,

Fdo.: David Ré Soriano.